



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

NEUQUEN,

VISTO, el Expediente N° 00541/21; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 23/21 el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería solicita al Consejo Superior la derogación de la Ordenanza N° 296/19, por medio de la cual se aprueba el reordenamiento de la grilla curricular de la carrera “Ingeniería Electrónica” y solicita la aprobación del reordenamiento de la Grilla Curricular de la carrera “Ingeniería Electrónica”, Plan de Estudios Ordenanza N° 0802/97 y sus modificatorias Ordenanzas N° 0536/00, 0481/04, 1005/05, 1069/06, 1537/14 y 0977/17;

Que, por Nota de fecha 18 de febrero de 2021, el Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería solicita la derogación de la Ordenanza N° 0296/19 por medio de la cual se aprueba el reordenamiento de la grilla curricular de la carrera Ingeniería Electrónica, junto con la confección de una nueva grilla curricular, contemplando las modificaciones que por errores cometidos en el tipeo, han quedado en la grilla curricular debiendo ser subsanadas;

Que, la Dirección General de Administración Académica, analizada la documentación, informa que la solicitud se corresponde debido a los errores involuntarios detectados que deben ser subsanados a los fines de no generar confusiones en el plan de estudios;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho recomendando aprobar la derogación de la Ordenanza N° 296/19, por medio de la cual se aprueba el reordenamiento de la grilla curricular de la carrera “Ingeniería Electrónica” y aprobar el reordenamiento de la Grilla Curricular de la carrera “Ingeniería Electrónica”, Plan de Estudios Ordenanza N° 0802/97 y sus modificatorias Ordenanzas N° 0536/00, 0481/04, 1005/05, 1069/06, 1537/14 y 0977/17, tal como se solicita;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2021, de modalidad virtual, trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A :

ARTÍCULO 1°: DEROGAR la Ordenanza N° 0296/19 del Consejo Superior, por medio de la cual se aprueba el reordenamiento de la grilla curricular de la carrera “Ingeniería Electrónica”, Plan de Estudios Ordenanza N° 0802/97 y sus modificatorias Ordenanzas N° 0536/00, 0481/04, 1005/05, 1069/06, 1537/14 y 0977/17 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el reordenamiento de la Grilla Curricular de la carrera “Ingeniería Electrónica”, Plan de Estudios Ordenanza N° 0802/97 y sus modificatorias Ordenanzas N° 0536/00, 0481/04, 1005/05, 1069/06, 1537/14 y 0977/17 del Consejo Superior, de acuerdo al Anexo Único de la presente.



*Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior*

ORDENANZA N°

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

ANEXO ÚNICO

Plan de Estudios Ingeniería Electrónica

Ordenanza N° 0802/1997 Modificada por Ordenanzas N° 0536/00 - 0481/2004 - 1005/2005 - 01069/2006 - 1537/2014 - 0977/2017

	Asignatura	Horas Semanales	Horas Totales	Correlativas para cursar		
				Cursada	Aprobada	
1er AÑO	Primer Cuatrimestre					
	1 1	Análisis Matemático I	8	128		
	1 2	Álgebra y Geometría I	8	128		
	1 3	Introducción a la Química	4	64		
	1 4	Representación Gráfica	6	96		
			26	416		
	Segundo Cuatrimestre					
	1 5	Análisis Matemático II	8	128	1 1 - 1 2	
	1 6	Álgebra y Geometría II	7	112	1 2	
	1 7	Química General e Inorgánica	7	112	1 3	
1 8	Física I	6	96	1 1 - 1 2		
		28	448			
2do AÑO	Primer Cuatrimestre					
	2 1	Análisis Matemático III	8	128	1 5 - 1 6	
	2 2	Probabilidad y Estadística	6	96	1 1 - 1 6	
	2 3	Métodos Computacionales en Ingeniería I	6	96	1 6	
	2 4	Física II	6	96	1 8	
			26	416		
	Segundo Cuatrimestre					
	2 5	Análisis Matemático IV	6	96	2 1	<i>1 1 - 1 2</i>
	2 6	Técnicas Digitales I	6	96	2 4	<i>1 2 - 1 8</i>
	2 7	Métodos Computacionales en Ingeniería II	6	96	2 1 - 2 3	<i>1 1 - 1 2</i>
2 8	Física III	8	128	1 5 - 2 4	<i>1 1</i>	
		26	416			
3er AÑO	Primer Cuatrimestre					
	3 1	Idioma: Inglés	6	96		
	3 2	Señales y Sistemas	6	96	2 5 - 2 8	<i>2 1 - 2 4</i>
	3 3	Técnicas Digitales II	7	112	2 6 - 2 8	<i>2 1 - 2 4</i>
	3 4	Electrotecnia	8	128	2 1 - 2 8	<i>1 5 - 1 6</i>
	3 5	Física IV	6	96	2 8	<i>1 5</i>
		33	528			



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°

	Asignatura	Horas Semanales	Horas Totales	Correlativas para cursar		
				Cursada	Aprobada	
3er Año	Segundo Cuatrimestre					
	3 1	Idioma: Inglés	6	96		
	3 6	Procesos Estocásticos	6	96	3 2	2 2
	3 7	Electrónica I	7	112	3 4 - 3 5	2 6 - 2 8
	3 8	Campos y Circuitos	7	112	3 4	2 8
	3 9	Optativa I	6	96		
			32	512		
4to AÑO	Primer Cuatrimestre					
	4 1	Sistemas de Comunicaciones I	7	112	3 2 - 3 8	
	4 2	Electrónica II	7	112	3 4 - 3 7	
	4 3	Sistemas de Control I	8	128	2 7 - 3 2	2 5
	4 4	Procesamiento Digital de Señales	6	96	3 3 - 3 6	2 6
			28	448		
	Segundo Cuatrimestre					
	4 5	Máquinas Eléctricas I	6	96	3 4	2 4
	4 6	Mediciones Eléctricas y Electrónicas	7	112	3 7	2 6 - 3 4
	4 7	Sistemas Controlados por Computadora	8	128	4 3 - 4 4	3 6
	4 8	Optativa II	6	96		
			27	432		
5to AÑO	Primer Cuatrimestre					
	5 1	Economía	4	64	2 2	
	5 2	Optativa III	6	96		
	5 6	Proyecto Integrador Profesional (Ver Resolución C.D.F.I. N° 173/13)				
			10	160		
	Segundo Cuatrimestre					
	5 3	Organización y Evaluación de Proyectos	7	112	5 1	
	5 4	Seguridad Ambiental y del Trabajo y Legislación	5	80	5 1	
	5 5	Optativa IV	6	96		
	5 6	Proyecto Integrador Profesional (Ver Resolución C.D.F.I. N° 173/13)		240		
		18	528			
		Horas totales de la carrera	4304			

Para poder rendir el final de cualquier asignatura del Plan de Estudios, se deberá contar con las asignaturas “correlativas para cursar” **Aprobadas**.